



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 067-2017-CMLV

La Victoria, 07 de setiembre del 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en Sesión Extraordinaria del día 06 de setiembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el marco de las actividades conmemorativas por la celebración de los XXXIII Años de Creación Política del Distrito de La Victoria, el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de la Victoria estima conveniente expresar su agradecimiento y reconocimiento institucional al personal de nuestras Fuerzas Armadas que brindaron su apoyo al Distrito de La Victoria durante la emergencia presentada por el Fenómeno "El Niño Costero" y en las acciones preventivas de fumigación contra el dengue en esta jurisdicción distrital, demostrando su identificación y pleno compromiso en beneficio de la población victoriana;

En ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- Expresar el **AGRADECIMIENTO** y **RECONOCIMIENTO** de la Municipalidad Distrital de La Victoria, al personal de nuestras Fuerzas Armadas: Ejército Peruano, Fuerza Aérea y Marina de Guerra del Perú, por el apoyo brindado al Distrito de La Victoria durante la emergencia presentada por el Fenómeno "El Niño Costero" y en las acciones preventivas de fumigación contra el dengue en esta jurisdicción distrital, demostrando su identificación solidaria y pleno compromiso en beneficio de la población victoriana. El reconocimiento institucional se formalizará con el otorgamiento de una Resolución de Alcaldía y Diploma.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Municipal y Gerencia de Administración, en coordinación con las áreas pertinentes, dispondrán las acciones pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

[Firma]
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE